

ACUERDOS INSTITUCIONALES

MES: FEBRERO 2021

N°	Fecha	N° de Acuerdo	Asunto	Estatus
1	03.02.2021	Acuerdo Ejecutivo N° 006-SP-2021	Dejar sin valor ni efecto el Acuerdo Ejecutivo Número 052-A-SP-2019, de fecha 18.09.2019, mediante el cual se nombra a la ciudadana BLANCA MÉLIDA CHÁVEZ HERNÁNDEZ, como representante de la Secretaria de Estado en el Despacho de la Presidencia ante el Consejo Directivo de la Escuela de Alta Gerencia Pública (EAGP)	Firmado


ERICK FELIPE HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Secretario General



ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 006-SP-2021

EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA,

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en el Despacho de sus asuntos públicos y en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos de la Administración Pública Centralizada y la coordinación de las entidades y órganos desconcentrados o de las instituciones descentralizadas, en las áreas de su competencia.

CONSIDERANDO: Que son atribuciones y deberes comunes a los Secretarios de Estado, orientar, dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades de sus respectivos despachos, sin perjuicio de las atribuciones que la Constitución y las Leyes confieren a otros órganos.

CONSIDERANDO: Que son atribuciones y deberes comunes a los Secretarios de Estado, entre otras; emitir los acuerdos y resoluciones de su competencia y delegar atribuciones en los Subsecretarios y Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que el órgano superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones en determinada materia al órgano inmediatamente inferior. El acto de la delegación además de indicar el órgano delegante, el objeto de la delegación, y el órgano delegado, podrá contener instrucciones obligatorias para este en materia procedimental.

CONSIDERANDO: Que el Presidente de la República en Consejo de Secretarios de Estado, crea la Escuela de Alta Gerencia Pública (EAGP), como órgano desconcentrado de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), con independencia administrativa y financiera, la cual tiene como objetivo general, mejorar la gestión pública de la alta Gerencia del Gobierno.

CONSIDERANDO: Que la Escuela de Alta Gerencia Pública (EAGP), contará con un Consejo Directivo que definirá y aprobará las prioridades temáticas y orientaciones metodológicas, así como el programa académico de la EAGP, presupuesto y convenios de cooperación.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo de la Escuela de Alta Gerencia Pública (EAGP) estará presidido por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y conformado además por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y un académico de reconocida trayectoria profesional a propuesta del Presidente del Consejo Directivo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 052-A-2019, se nombra a la ciudadana BLANCA MÉLIDA CHÁVEZ HERNÁNDEZ, como representante de la

Secretaria de Estado en el Despacho de la Presidencia ante el Consejo Directivo de la Escuela de Alta Gerencia Pública (EAGP).

CONSIDERANDO: Que según Acuerdo Número 023-SP-2018, de fecha trece (13) de junio del año dos mil dieciocho (2018), el Secretario Privado y Jefe de Gabinete Presidencial, nombra Secretario General al ciudadano ERICK FELIPE HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.

POR TANTO:

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de lo establecido en los Artículos 246, 247 y 248 de la Constitución de la República; Artículos 1, 7, 8, 33 y 36 numerales 5,6 y 8 de la Ley General de la Administración Pública, Decreto Ejecutivo Número PCM-019-2018 y Acuerdo Ejecutivo Número 008-2018 de fecha 27 de enero de 2018.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Dejar sin valor ni efecto el Acuerdo Ejecutivo Número 052-A-SP-2019, de fecha 18.09.2019, mediante el cual se nombra a la ciudadana **BLANCA MÉLIDA CHÁVEZ HERNÁNDEZ**, como representante de la Secretaria de Estado en el Despacho de la Presidencia ante el Consejo Directivo de la Escuela de Alta Gerencia Pública (EAGP).

ARTÍCULO 2.- Nombrar al ciudadano **ERICK FELIPE HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, como representante de la Secretaria de Estado en el Despacho de la Presidencia ante el Consejo Directivo de la Escuela de Alta Gerencia Pública (EAGP), a partir del tres de febrero del dos mil veintiuno (03.02.2021).

ARTÍCULO 3.- Hacer la Transcripción de Ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (03.02.2021).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -



EBAL JAIR DÍAZ LUPIÁN
SECRETARIO DE ESTADO
HONDURAS, C.A.

ERICK FELIPE HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★
SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA PRESIDENCIA

NOTA ACLARATORIA SOBRE CONVENIOS

Por este medio se informa que por parte de la Secretaria General **NO** se emitieron **Convenios** en este mes de febrero del 2021.


ERICK FELIPE HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Secretario General

